

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa
Res. N° 408 S.C. G.	

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**
CASA DE GOBIERNO

Director: *Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI*

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 08 DE ENERO DE 2001 EDICION N° 7.682

DECRETOS

DECRETO N° 2390

Resistencia, 20 diciembre 2000

Visto:

El Expediente N° 213-121200-0007E; y

Considerando:

Que la Ley 4750 aprueba el presupuesto de la Administración Provincial del ejercicio 2000 utilizando las cuentas con el primer nivel de apertura del clasificador institucional y por objeto del gasto;

Que el artículo 7° de la Ley 4725 faculta al Poder Ejecutivo a desagregar las cuentas en niveles más analíticos, así como de la estructura de cargos aprobada;

Que deben incorporarse a la descripción y las metas de los programas y actividades de las jurisdicciones 5 - Ministerio de la Producción, 6 - Ministerio de Salud Pública, 24 - Administración Provincial del Agua y 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Que asimismo se deben desagregar analíticamente los presupuestos de Lotería Chaqueña e Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP) fijados por el artículo 7° de la Ley 4750;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar la desagregación analítica del presupuesto de la administración Provincial del Ejercicio Financiero 2000 fijado por el artículo 1° de la Ley 4750, conforme con el siguiente cuadro por finalidades y el detalle por jurisdicción que figura en las planillas anexas que forman parte integrante del presente Decreto:

FINALIDADES	TOTAL	ADMINISTRA- CIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZ.
Administ. Gral.	321.335.500	312.832.900	8.502.600
Seguridad	77.269.900	77.137.400	132.500
Salud	99.392.700	99.392.700	0
Cultura y Educ.	256.116.500	256.116.500	0
Ciencia y Técnica	1.451.000	134.000	1.317.000
Acción Social	56.219.400	29.963.200	26.256.200
D. de la Economía	92.205.600	37.722.600	57.483.000
Deuda Pública	96.011.000	94.768.200	1.242.800
Total	1.003.001.600	908.067.500	94.934.100

ARTICULO 2°: Aprobar la estructura de cargos de las distintas jurisdicciones de la administración Provincial fijada por el artículo 6° de la Ley 4750, de conformidad con el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 3°: Aprobar la distribución analítica de los presupuestos del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP) y de Lotería Chaqueña, de conformidad con el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 4°: Aprobar la estructura de cargos de los organismos cuyos presupuestos se distribuyen por el artículo anterior fijada por el artículo 7° de la Ley 4750, de conformidad con las planillas anexas que forman parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 5°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Soporsky

s/c.

E:8/1/2001

DECRETO N° 2410

Resistencia, 21 diciembre 2000

Visto:

La Actuación Simple N° 010071220004044; y

Considerando:

Que por el Decreto N° 2270/99 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 8 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto, dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado del Concurso, conforme al Acta N° 208 de fecha 14 de Junio de 2000;

Que en el mencionado Concurso, la Escribana Norma Beatriz FACAL de MARCHI, L.C. N° 1.726.810 ha obtenido el primer orden de acuerdo lo resuelto por el Tribunal Calificador;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2212, sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 1227/78 y sus modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 8 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, a la Escribana Norma Beatriz FACAL de MARCHI, L.C. N° 1.726.810.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Nikisch

s/c.

E:8/1/v:12/1/2001

DECRETO N° 2427

Resistencia, 26 diciembre 2000

Visto:

La Ley 4787, y

Considerando:

Que el artículo 187 de la misma determina: a) que el Poder Ejecutivo deberá disponer la fecha a partir de la cual entrará en vigencia; b) que la reglamentación podrá establecer fechas diferenciadas de vigencia para determinados artículos, capítulos, secciones o artículos de la Ley, y c) que podrá diferirse la aplicación de algunas disposiciones cuando esté prevista su implementación gradual o ello esté supeditado a la disponibilidad de medios;

Que el último párrafo del artículo 13 de la Ley

establece que la reglamentación podrá disponer la habilitación gradual de los sistemas de la Administración Financiera;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°: Los artículos 14, 187 y 188 de la Ley 4787 entrarán en vigencia a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 2°: Las siguientes disposiciones de la Ley 4787 entrarán en vigencia a partir del 01 de enero de 2001, con las limitaciones y alcances que determinan los artículos 3° a 9° de este decreto:

- a) Título I, Capítulos 1, 2 y 3 (artículos 1° a 11).
- b) Título II, Capítulo 1 (artículos 12, 13 y 15).
- c) Título II, Capítulo 3, Secciones A, B, C, D, E, F, G, H e I (artículos 22 a 71).
- d) Título II, Capítulo 4, Sección A (artículos 81 a 94).
- e) Título II, Capítulo 5, Secciones A y B (artículo 97 a 107).
- f) Título II, Capítulo 6, Secciones A, B, C y D (artículos 108 a 121).
- g) Título II, capítulo 7, Secciones A y B (artículos 122 a 134).
- h) Título II, capítulo 8, Sección A (artículos 135 a 140).
- i) Título II, Capítulo 9, Secciones A y B (artículos 141 a 153).
- j) Título III, Capítulos 1, 2 (todas las secciones) y 3 (artículos 154 a 179).
- k) Título IV, Capítulo 1, artículos 180 a 186.

ARTICULO 3°: La responsabilidad determinada por el párrafo final del inciso f) del artículo 2° de la Ley 4787 estará supeditada a la existencia de cargos y financiamiento en los respectivos presupuestos, y a la política de administración de los recursos humanos de las máximas autoridades de cada uno de los Poderes del Estado.

ARTICULO 4°: Hasta tanto se dicte el decreto que determina el artículo 29 de la Ley 4787, continuarán utilizándose los clasificadores de cuentas actualmente vigentes.

ARTICULO 5°: La programación de la ejecución física de los presupuestos de las jurisdicciones y entidades que establece el artículo 63 podrá establecerse de manera parcial durante el ejercicio 2001, de conformidad con lo que sobre el particular determine el OCSAF.

ARTICULO 6°: Hasta tanto se organice la Oficina de apoyo para la Unidad de Ordenamiento y Supervisión de Adquisiciones y Contrataciones que prevé el artículo 126 de la Ley 4787, las responsabilidades y competencias asignadas por los artículos 127 y 128 de la misma Ley a esa Unidad estarán a cargo de la Contaduría General, y ese organismo continuará administrando el Registro de Proveedores del Estado.

ARTICULO 7°: Hasta tanto se aprueben las normas que prevé el artículo 133 de la Ley 4787, las cuestiones a las que la misma se refiere se regirán por las normas reglamentarias actualmente vigentes que resulten compatibles con las restantes disposiciones de dicha Ley.

ARTICULO 8°: Hasta tanto se aprueben las normas que prevé el artículo 139 de la Ley 4787, las cuestiones a las que la misma se refiere se regirán por las normas reglamentarias actualmente vigentes que resulten compatibles con las restantes disposiciones de dicha Ley.

ARTICULO 9°: Hasta tanto se dispongan las medidas previstas por el artículo 140 de la Ley 4787, el Sistema de Gestión de Bienes estará a cargo de la Contaduría General.

ARTICULO 10°: A partir de la fecha la Subsecretaría de Hacienda actuará como Órgano Coordinador de los Sistemas de Administración Financiera (OCSAF), de conformidad con lo determinado por el artículo 14 de la Ley 4787 y por las demás disposiciones de esa Ley que resulten de aplicación a esos efectos.

ARTICULO 11: Facúltase a la Subsecretaría de Hacienda para proponer o aprobar, según corresponda, lo siguiente:

- a) las normas reglamentarias o complementarias que re-

- sulten necesarias para la efectiva vigencia de las disposiciones de los artículos 2° a 9° de este decreto,
- b) las disposiciones que sean menester para el pleno ejercicio de la función asignada por el artículo 10°,
- c) las normas necesarias para la efectiva vigencia de las siguientes disposiciones de la Ley 4787:

1. Título II, Capítulo 2 (artículos 16 a 21)
2. Título II, Capítulo 3, Secciones J, K y L (artículos 72 a 80).
3. Título II, Capítulo 4, Sección B (artículos 95 y 96).

ARTÍCULO 12: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma íntegra en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo / Soporsky

s/c.

E:8/1/2001

DECRETOS SINTETIZADOS

2354 - 18/12/2000

RATIFÍCASE el Convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chaco a través de la Secretaría Ejecutiva del Comité Técnico Provincial (Dirección de Estadística y Censos), del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos autorizada por Disposición N° 038/00 del Presidente del Comité Técnico Provincial según Decretos N° 169/96 y 1361/97 y el Proyecto ARG/97/014 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por el que se acuerda la ejecución del "Programa de Estudio de Impacto Producido por la Implementación del Programa de Empleo Trabajar en el Area del Gran Resistencia(Resistencia, Barranqueras, Fontana y Vilelas).

2355 - 19/12/2000

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.

2356 - 19/12/2000

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia del Chaco, el señor Vicegobernador de la Provincia, D. Miguel PIBERNUS.

2357 - 20/12/2000

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

2358 - 20/12/2000

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

2359 - 20/12/2000

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

2360 - 20/12/2000

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Humberto ROMERO.

2361 - 20/12/2000

APRUEBASE la Documentación Técnica, Memoria Descriptiva, Cómputo y Presupuesto y la Contratación Directa.

RECONOZCASE los trabajos ejecutados de conformidad a la aprobación del Artículo 1°.

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del ministerio de Educación, Cultura, ciencia y Tecnología, a liquidar y abonar a la Empresa CARDOZO José Ramón empresa de Servicios la suma de PESOS DIECIOCHO MIL VEINTICINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 18.025,44).

2362 - 20/12/2000

DETERMINAR que el título de "Profesor de Educación Artesanal y Técnica tendrá la siguiente competencia: Para el primero y el segundo ciclo de Educación General Básica:

a) Título Docente: Para el cargo de Maestro Especial de "Actividades Prácticas" y equivalentes.

b) Título Habilitante.

Para el cargo de Maestro Especial de "Educación Plástica".

Para el tercer ciclo de la Educación General Básica:

a) Título Habilitante:

Para la asignatura "Educación Plástica" del espacio curricular "Educación Artística".

Para Escuelas de Nivel Secundario:

a) Título Docente:

Para la asignatura "Educación Práctica" del Ciclo Básico.

b) Título Habilitante:

Para el cargo de Auxiliar Docente.

c) Título Supletorio:

Para la asignatura "Educación Plástica" del Ciclo Básico.

2363 - 20/12/2000

AUTORIZAR al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, a cancelar la factura N° 0001-00035666, presentada por la firma ECOM CHACO S.A., que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (39.880,00), correspondiente a la adquisición de catorce (14) Computadoras, catorce (14) Impresoras y ocho (8) Fotocopiadoras, con destino a la Dirección de Recupero de Gastos en Salud, para ser distribuidas a distintos Servicios Sanitarios de la Provincia.

2364 - 20/12/2000

AUTORIZAR a la DIRECCION DE ADMINISTRACION del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA abonar al HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS ESPECIALIZADO EN PEDIATRIA "SUPERIORA SOR MARIA LUDOVICA" de La Plata, Provincia de -Buenos Aires, la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS (\$ 28.172,00).

2365 - 20/12/2000

DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL al 4º CONGRESO ARGENTINO DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE- 1ras. JORNADAS DE ADOLESCENCIA PARA DOCENTES - XIII ENCUENTRO DE ALAPE ADOLESCENCIA - XXI ENCUENTRO DE SECRETARIOS DEL C.E.P.A., a llevarse a cabo en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia de la ciudad de rosario, Provincia de Santa Fé, del 20 al 23 de septiembre de 2001, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría.

2366 - 20/12/2000

DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL, el "2º CONGRESO ARGENTINO-DE PEDIATRIA GENERAL AMBULATORIA" a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 15 al 18 de noviembre de 2001, organizado por la sociedad Argentina de Pediatría de la mencionada ciudad.

2367 - 20/12/2000

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente al de Revocatoria por la Sra. Delfina Lezcano de Canteros D.N.I. N° 5.723.425 -F-, contra la resolución denegatoria del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos a su pedido de reajuste de haberes de pensión.

2368 - 20/12/2000

RECHAZAR el recurso de revocatoria y nulidad interpuesto por Juan Carlos FLEITAS en representación de Irma Zulema EIDEN, contra lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto N° 1589/00.

2369 - 20/12/2000

DEJASE sin efecto, la adscripción dispuesta por Decreto N° 1751/98, de la agente Josefina CENTURION-D.N.I.N° 10.408.338-F- del Item 15 - Dirección de turismo, al Item 1 - Casa de Gobierno Dirección de Coordinación Administrativa, ambos de la Jurisdicción 2 - Gobernación.

2370 - 20/12/2000

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco Dr. Osvaldo José SIMONI y los Sres. Ruben Eduardo Moreno (d.n.i.n° 12.172.866); Mario Omar MORENO (DNI.N° 11.905.220); Walter Oscar

Moreno (DNI.N° 13.902.808) y Aldo Raul MORENO (DNI.N° 21.903.500), en su carácter de propietarios en proporciones den ley según declaratoria de herederos en los autos caratulados:**MORENO Mariano Ceferino s/Sucesión Ab-Intestato**, Expte. N° 677/93.

2371 - 20/12/2000

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Gobernación, A HACER USO DE LA OPCION DE PRO-RROGA POR UN (1) AÑO MAS, prevista en el Decreto N° 298/99, renovando el Contrato suscripto con STAR S.A. SERVICIOS EMPRESARIOS, referente a la prestación del servicio de vigilancia y custodia, limpieza y mantenimiento incluido el corte de pasto, de todos los espacios verdes, tanto internos como externos, del inmueble propiedad del Estado Provincial, ubicado en avenida 9 de julio 2100, entre las calles M. Delfino y Bosch (Ex Planta Noblex S.A.) en las mismas condiciones que el anterior , por un monto total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 36.769,92).

2372 - 20/12/2000

RECHAZAR el Recurso de Revocatoria deducido por el Sr. Eusebio JOAQUIN, L.E. N° 7.529.379, contra el Decreto N° 938/00.

2373 - 20/12/2000

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Señor Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI y el Sr. Saul COSTILLA (DNI.N° 7.517.046) en calidad de propietario, heredero de la Sra. Victoria VARGAS DE COSTILLA respecto del acuerdo homologado judicialmente en los autos caratulados: **Vargas de COSTILLA Victoria y Salvador COSTILLA s/Sucesorio** Expte. N° 187/64.

2374 - 20/12/2000

DEJASE SIN EFECTO la adscripción de la Dra. Mercedes Edita SANDOVAL de BECCARI, D.N.I. N° 6.213.662-F-, a partir de la fecha de su notificación, en la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, dispuesta oportunamente por Decreto N° 1739/93.

2375 - 20/12/2000

DAR DE BAJA por fallecimiento la pensión provincial de la señora Zenona SANABRIA (L.C. 6.594.637)

2376 - 20/12/2000

DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 24 de Octubre del 2000, la Pensión Provincial del señor Isacio ALBORNOZ (L.E. N° 7.425.991).

2377 - 20/12/2000

NO HACER LUGAR a la solicitud de reconocimiento de servicios en carácter de provisorio y subrogante, efectuada por el Sr. Inibal de Jesús FALCON - D.N.I.N° 10.639.184-M-.

2378 - 20/12/2000

RECHAZAR el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Guillermo Omar CODUTTI, contra el artículo 5º del Decreto N° 1968/00.

2379 - 20/12/2000

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Señor Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI y el Dr. Carlos Alejandro Daniel GRILLO (DNI.N° 17.016.870) en calidad de Apoderado de la propietaria, conforme surge de la Escritura Pública N° 87.

2380 - 20/12/2000

DEJAR SIN EFECTO la adscripción de la agente del Item 1 - Casa de Gobierno -,Patricia Liliana SOTO -D.N.I.N° 20.451.361-F- al Item 3 - Dirección de Administración-ambas unidades administrativas dependientes de la Jurisdicción 2 - Gobernación.

ADSCRIBIR a la agente del Item 1-Casa de Gobierno-, Patricia Liliana SOTO - D.N.I.N° 20.451.361-F- al Item 15 -Dirección de Turismo- ambas unidades administrativas dependientes de la Jurisdicción 2 - Gobernación.

2381 - 20/12/2000

DAR DE BAJA por doble beneficio 2 (dos) pensiones provinciales

2382 - 20/12/2000

DENEGAR por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente al de Revocatoria por la Sra. Gladis Beatriz Flor D.N.I. N° 13.875.812 -F-, contra la Resolución N° 1727/99 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2383 - 20/12/2000

RECHAZAR el recurso de queja interpuesto por el Cabo Primero de Policía Roque MONZON D.N.I. N° 13.491.245, contra la Resolución N° 638/2.000 dictada por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

2384 - 20/12/2000

DENEGAR por inadmisibles, los recursos de revocatoria y jerárquico en subsidio, interpuestos por la Comisión Directiva de la Unión Personal Civil de la Provincia (U.P.C.P.), contra la Resolución N° 449/00 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

s/c.

E:8/1/2001

RESOLUCIONES

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
SEGUROS Y PRESTAMOS
RESOLUCION N° 2.508**

Resistencia, 21 diciembre 2000.

VISTO:

El cronograma electoral elevado por la Junta Electoral del In.S.S.Se.P., y

CONSIDERANDO:

Que los mandatos de los Sres. Vocales del Directorio del Organismo, representantes de los afiliados activos y pasivos, vence el día 01 de julio de 2001.

Que corresponde convocar a elecciones de representantes de los afiliados activos y pasivos, para el período 2001-2005.

Que asimismo debe aprobarse el cronograma electoral elevado por la Junta Electoral del In.S.S.Se.P.

Que en consecuencia, corresponde dictar el instrumento legal respectivo, conforme el art. 22 inc. "b" y arts. concordantes de la ley 4.044.

POR ELLO:

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
SOCIAL SEGUROS Y PRESTAMOS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Convócase a elecciones, a los afiliados activos del organismo, mayores de 18 años de edad, para el día 30 de abril de 2001, a fin de que procedan a elegir conforme el reglamento electoral Un Vocal Titular y Un Vocal Alterno, en representación de los agentes activos quienes integrarán el Directorio del Organismo en el período 2001-2005.

ARTICULO 2°: Convócase a elecciones, a los afiliados pasivos del organismo, mayores de 18 años de edad, para el día 30 de abril de 2001, a fin de que procedan a elegir conforme el reglamento electoral Un Vocal Titular y Un Vocal Alterno, en representación de los agentes pasivos quienes integrarán el Directorio del Organismo en el período 2001-2005.

ARTICULO 3°: Establecer el siguiente cronograma electoral:

- a.-21 de diciembre de 2000, convocatoria a elecciones.
- b.-30 de enero de 2001, inicio del período de tachas del padrón electoral;
- c.-28 de febrero de 2001, final del período de tachas del padrón electoral;
- d.-30 de marzo de 2001, oficialización de listas de candidatos;
- e.-30 de abril de 2001, acto eleccionario;
- f.- 02 de julio de 2001, asunción de las nuevas autoridades electas;

ARTICULO 4: Remitir a todas las dependencias públicas provinciales y municipios, una copia del padrón electoral para la exhibición en forma pública del mismo para que los afiliados puedan consultarlo.

ARTICULO 5°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, deberá

imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes según la naturaleza del gasto del presupuesto del año 2001.

ARTICULO 6°: Refrende la presente Resolución un miembro del Directorio del In.S.S.Se.P.

ARTICULO 7°: Regístrese, líbrense las comunicaciones correspondientes, y archívese.

Dr. Rolando Augusto Romero
Presidente

s/c.

E:29/12v:10/1/2001

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Daniel Joaquín Fernández Asselle, Juez Civil y Comercial N° 1, hace saber por 15 días que, en autos: "**Flores Daniel Eduardo s/Cancelación Judicial**", Expte. 2130 - año 2000 - sec. 2, se ha decretado la cancelación judicial correspondiente a la Cta. Cte. N° 40900020/3 a nombre de Daniel Eduardo FLORES, del Banco de la Nación Argentina -Sucursal local- y, en relación a los cheques N° 08672526, 08672527, 08672451, 08672452, 08672453, 08672454, 08672455, 08672456, 08672457, 08672458, 08672459, 05586661, 05586668, 7738478, 7738484, 7738491, 7738492, 7738495, 7738496, 7738508, 7738510, 7738512, 7738513, 7738514, 7738515, 7738516, 7738517, 7738518, 7738521, 7738523, 7738524, 7738255, 7738527, 7738536, 7738537, 7738538, 7738539, 7738541, 7738542, 7738544, 7738545, 7738546, 7738548, 7738549, 7738550, 7738552, 7738553, 7738554, 7738555, 7738556, 7738557, 7738558, 7738559, 7738560, 7738564, 7738565, 7738566, 7738567, 7738568, 7738569, 7738571, 7738572, 7738573, 7738574 y 7738575, respectivamente. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de diciembre de 2000.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 105.657

E:13/12v:19/01/2001

EDICTO.- Dr. Daniel Fernández Asselle, Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber por 5 días en autos "**CARBOMADERA S.R.L. s/Concurso Preventivo**" - Expte. N° 2136, F° 198, Año: 2000, Sec. N° 2, ha sido decretado el Concurso Preventivo debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 07 de marzo del 2001 ante el Síndico, CPN. Gladys Vicentín con domicilio en 9 de julio 309. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2001, a las 10 Hs. en calle 9 de Julio N° 351, de esta ciudad. Pcia.Roque Sáenz Peña, 18 de Diciembre 2000.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria

R.N° 105.774

E: 27/12v:8/1/2001

TESTIMONIO: Sentencia Cincuenta y Cuatro: En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los veintiseis días del mes de octubre del año dos mil....Por el resultado del acuerdo que antecede y por mayoría LA CAMARA EN LO CRIMINAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, Resuelve: 1°) Condenar a José Augusto Paiz, (a) "Guti", D.N.I. 28.330.655, argentino; soltero; techista, nacido en Santa Rosa Provincia de Buenos Aires, el día 21/10/80, hijo de José Ramón Paiz y de María del Carmen Ponce, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMAS" a la pena de cinco años de prisión con accesorias legales y costas de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50) la que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento ley, (arts.12; 40; 41 y 79 del C.Penal; 386; 506; 507; 508 y 509 del C. Procesal Penal y 7 y 24 de la ley 4182/95. Villa Angela, 29 de Noviembre de 2000.

Dra. Marcela Capozzolo de Bordon, Secretaria
s/c. E: 27/12v:8/1/2001

TESTIMONIO: Sentencia Veintitres: En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los nueve días del mes de Junio del año dos mil... Por el resultado del acuerdo que antecede y por mayoría LA CAMARA EN LO CRIMINAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Resuelve: 1º) Condenar a Cejas Orlando como autor penalmente responsable del delito de "HOMICIDIO" a la pena de OCHO años de prisión con accesórias legales y costas de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$) la que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento ley, (arts. 12; 40; 41 y 79 del C.Penal; 386; 506; 507; 508 y 509 del C. Procesal Penal y 7 y 24 de la ley 4182/95). Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de Trámite. Dra. Herminia E. Ferreyra. Vocal. Dr. Eduardo Horacio Costa. Vocal-Ante mí: Dra. Marcela Capozzolo de Bordón - Secretaría-Cámara del Crimen.-" Villa Angela, de Noviembre del 2000.-

Certifico: Que la presente es copia fiel de su original obrante a fs. 270/286., de la causa caratulada "**Cejas Orlando, Mansilla Manuel y Moyano Ricardo s/Homicidio y Lesiones Leves**" Expte. 416-Fº 119-Año 1999: Villa Angela, 30 de Noviembre de 2000.

Dra. Marcela Capozzolo de Bordón
Secretaria

s/c. E:27/12v:8/1/2001

EDICTO.- Carlos Enrique Lencinas, DNI 10.127.938, con domicilio legal en calle Saavedra 2845 de Resistencia Chaco, dedidado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle 9 de julio 2728, de Resistencia, Chaco, hace saber por 5 (cinco días) que transfiere a Darío Juan Alcaráz Valdez Martínez, DNI 24.890.457, con domicilio legal en Urquiza 1349, de Resistencia Chaco, el fondo de comercio a título oneroso (venta) ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos a terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Carlos Enrique Lencinas.

Carlos Enrique Lencinas

R. Nº 105.786 E:29/12v:10/1/2001

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Angela Rodich Vda. de Vavich bajo apercibimientos legales. Secretaría, 21 Diciembre 2000.

Angel Roberto Castaño, Secretario

R. Nº 105.796 E:3/1v:8/1/2001

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Osvaldo Moya y María Acosta, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Noviembre 30 de 2000.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R. Nº 105.797 E:3/1v:8/1/2001

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz Primera Especial, de Pcia.R. Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angelica Viganotti Vda. de Sanchez, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 22 Diciembre del 2000.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R. Nº 105.798 E:3/1v:8/1/2001

EDICTO.- El Doctor Daniel Joaquín Fernández Asselle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rolando Hugo Parpinelli, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 10 de Mayo de 1999.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R. Nº 105.799 E:3/1v:8/1/2001

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en calle Brown Nº 249 de esta ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Emilio Narciso Vega, M.I.Nº 7.418.991, para que dentro de los treinta días de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en el Expte. Nº 1394/00 caratulado: "**Vega, Emilio Narciso s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Resistencia, 5 de Diciembre del 2000.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R. Nº 105.801 E:3/1v:8/1/2001

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial nº 1, Dr. Daniel Joaquín Fernández Asselle, Secretaría 1, hace saber por tres días que cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique Oscar Lombreg, D.N.I. 10.990.379, a hacer valer sus derechos. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de diciembre del 2000.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R. Nº 105.803 E:3/1v:8/1/2001

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, juzgado sito en calle Sáenz Peña Nº 79 de Resistencia, en los autos caratulados "**Wannesson de Mernes Paez, Camila Margarita s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 5.914/00, cita por tres días a herederos y acreedores de Camila Margarita Wannesson de Mernes Paez, L.C. Nº 6.566.420, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, octubre 23 de 2000.- Dra. Sandra H. Saidman - Secretario.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo - Juez en lo Civil y Comercial de la tercera Nominación.

Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

R. Nº 105.806 E:3/1v:8/1/2001

EDICTO.- El Dr. Juan Carlos -Clauter, Juez de Instrucción de la Primera Nominación de Charata, Provincia del Chaco hace saber a José Angel Bonilla, argentino, de 15 años de edad, soltero, desocupado, nacido en Hermoso Campo el día 15 de Febrero de 1985, hijo de Eugenio Bonilla y Néilda Dominguez, con último domicilio conocido en planta urbana de la localidad de Hermoso Campo-Chaco, que en los autos caratulados **Dominguez Omar Andres y Bonilla José (Menor Prófugo) s/Hurto Calificado Reiterados (Criminal)**, Expediente Nº 783/2000, se ha dictado la siguiente resolución: Charata, 15 de junio de 2000. Autos y Vistos:Considerando, ...Resuelvo: I) ...II) ...III) -Sebraseer total y definitivamente al menor José Angel Bonilla, ya filiado en autos, por los fundamentos expuestos y por aplicación de lo establecido en el Art. 1º de la Ley Nº 22.803 y Art. 318 Inc. 3º del Código Procesal Penal....Not. Fdo. Dr. Juan Carlos Clauter (Juez) Dr. Raúl Miguel Tuninetti (Scrio), cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado".

Hugo Domingo Baigorri
Abogado/Secretario

Dr. Juan Carlos Clauter
Juez

s/c. E:3/1v:12/1/2001

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez, de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Nº 7, sito en Avda. 9 de Julio Nº 322, Resistencia, Chaco, hace saber por dos días, en autos: "**Banco de la Nación Argentina c/ Struciat Antonia Yolanda s/ Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. Nº 11774/98, que se ha dispuesto citar a la Sra. STRUCIAT Antonia Yolanda, D.N.I. Nº 6.022.263, para que en el término de cinco (5) días de su última publicación, comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo re-

presente en el Juicio. Secretaría, 18 de Diciembre del 2000.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 105.807 E:5/1v:8/1/2001

EDICTO.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. 9 de Julio Nº 322 de esta ciudad, Dra. María Esther Pereyra, hace saber por dos días que en los autos: "**BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ GONZALEZ Ursula Rafaela y VUCAS Bibiana s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 11.805, año 1997, ha recaído la siguiente Sentencia: "Resistencia, 22 de mayo de 1.998... Resuelvo: I) HACER LUGAR a la ejecución, mandando llevar adelante la misma hasta que el acreedor se haga íntegro pago de la suma de pesos MIL QUINIENTOS TRES CON SIETE CENTAVOS (\$ 2.503,07) en concepto de capital, con más sus intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos y las costas del juicio. II) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. Aristides Ginesta y Darío Edgardo Laurita, en la suma de Pesos CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 188), a cada uno y como patrocinantes y a la Dra. Lucrecia Sara Ginesta en la suma de pesos CIENTO CINCUENTA (\$ 150) como apoderada, con más IVA si correspondiere, de conformidad a los arts. 5, 6, 7 y 15 de la Ley de Aranceles y art. 505 del Cód. Civil, modificado por Ley 24.432. Notifíquese a Caja Forense. III) Notifíquese, Regístrese, protocolícese. Not." (fdo.) Dra. María Esther Pereyra. Juez. Secretaría, Resistencia, 29 de Junio del 2000.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 105.809 E:8/1v:10/1/2001

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 2, sito en calle López y Planes Nº 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "**BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ Fernández Daniel Walter s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 10.360, año 1.997, deberá comparecer a hacer valer sus derechos, dentro del término de cinco (5) días, el Sr. Daniel Walter Fernández, D.N.I. Nº 17.117.415, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Secretaría, Resistencia, 10 de Julio del 2000.

Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria

R.Nº 105.810 E:8/1v:10/1/2001

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 2, sito en calle López y Planes Nº 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "**BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ ferreyra Calixto y Ferreyra Juan Manuel s/Juicio ejecutivo**", Expte. Nº 9.520/97, deberá comparecer a hacer valer sus derechos, dentro del término de cinco (5) días, el Sr. Juan Manuel Ferreyra, D.N.I. Nº 23.088.889, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, Chaco, 20 de Octubre del 2.000.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.Nº 105.811 E:8/1v:10/1/2001

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 16/00

— PRIMER LLAMADO —

Objeto: Adquisición de Cañerías de PVC y Piezas Es-

peciales p/Ampliación de Redes.

Apertura: 12-01-2001.

Presupuesto Oficial: \$ 36.500, (Pesos Treinta y Seis Mil Quinientos)

Valor del Pliego: \$ 40, (Pesos Cuarenta) + IVA Correspondiente

Venta de Pliegos e Informe: Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 Resistencia (Chaco). Hasta cuarenta y ocho horas antes del día y hora de la apertura.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones SAMEEP- Av. Las Heras 80- Resistencia

Presentación de Propuestas: Mesa Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. E:3/1v:12/1/2001

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19/00

— PRIMER LLAMADO —

Objeto: Obra: Reacondicionamiento Sistema Agua Potable Colonias Unidas

Apertura: 05 - 02 - 2001 - Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 94.290,16 (Pesos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Noventa con Dieciseis Ctvos.)

Valor del Pliego: \$ 100.- (Pesos Cien) + IVA Correspondiente.

Venta de Pliegos e Informes: Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 Resistencia (Chaco).- Hasta Cuarenta y Ocho Horas Antes del Día y Hora de la Apertura .

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia

Presentación de Propuestas: Mesa de Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. E:5/1v:15/1/2001

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Ministerio de Infraestructura y Vivienda

LICITACION PUBLICA NACIONAL

BAJOS SUBMERIDIONALES CANAL LINEA PARANÁ-ETAPA II-A:

TRAMO IV, TERCERA SECCIÓN - TRAMO III, SEGUNDA

SECCIÓN - OBRAS DE ARTE - ALAMBRADOS - CAMINO.

Presupuesto Oficial: \$ 6.746.098,00

Lugar de Consulta de Pliegos, Subsecretaría de Recursos Hídricos, Paseo Colón 189 8º piso, oficina 811, en días hábiles de 10,30 a 16,30 horas. Bs. As.

Administración Provincial del Agua, Provincia del Chaco Marcelo T. de Alvear 32- Resistencia -Tel.(03722) 448040.

Dirección Provincial de Obras Hidráulicas, Prov. de Santa Fé - Alte. Brown 4751 - Sta. Fe - Tel. (0342) 4555289/275.

Adquisición de Pliegos: En Coordinación Area Tesorería del Ministerio de Economía de la Nación, Hipólito Yrigoyen 250, piso 7º, Oficina 713, en días hábiles de 11 a 14,45 horas. Ciudad de Buenos aires, a partir del día 3 de Enero de 2001.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00

Lugar de Entrega de Pliegos: Subsecretaría de Recursos Hídricos, Paseo Colón 189, 8º piso, oficina 811, en días hábiles de 10,30 a 16,30 horas en la Ciudad de Buenos Aires.

Lugar de Presentación y Apertura de Ofertas: El día 5 de Febrero de 2001 a las 14:30 hs. en la sede de la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, sita en H.Yrigoyen 250 Ciudad de Buenos Aires.

Plan Federal de Infraestructura 2000-2005

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBS. DE RECURSOS HÍDRICOS

s/c. E:5/1v:10/1/2001

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Ministerio de Infraestructura y Vivienda

LICITACION PUBLICA NACIONAL**BAJOS SUBMERCIONALES CANAL LINEA PARANA-ETAPA II-B:****TRAMO IV CUARTA -SECCION - READECUACION CANAL****TRAMO II Y VINCULACION TRAMO IV.****Presupuesto Oficial:** \$ 4.753.902,00**Lugar de Consulta de Pliegos,** Subsecretaría de Recursos Hídricos, Paseo Colón 189 8º piso, oficina 811, en días hábiles de 10,30 a 16,30 horas. Bs. As.**Administración Provincial del Agua,** Provincia del Chaco Marcelo T. de Alvear 32- Resistencia -Tel.(03722) 448040.**Dirección Provincial de Obras Hidráulicas,** Prov. de Santa Fé - Alte. Brown 4751 - Sta. Fe - Tel. (0342) 4555289/275.**Adquisición de Pliegos:** En Coordinación Area Tesorería del Ministerio de Economía de la Nación, Hipólito Yrigoyen 250, piso 7º, Oficina 713, en días hábiles de 11 a 14,45 horas. Ciudad de Buenos aires, a partir del día 3 de Enero de 2001.**Valor del Pliego:** \$ 2.000,00**Lugar de Entrega de Pliegos:** Subsecretaría de Recursos Hídricos, Paseo Colón 189, 8º piso, oficina 811, en días hábiles de 10,30 a 16,30 horas en la Ciudad de Buenos Aires.**Lugar de Presentación y Apertura de Ofertas:** El día 5 de Febrero de 2001 a las 14:30 hs. en la sede de la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del ministerio de Infraestructura y vivienda, sita en H. Yrigoyen 250 Ciudad de Buenos Aires.**Plan Federal de Infraestructura 2000-2005****SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****SUBS. DE RECURSOS HÍDRICOS**s/c. **E:5/1v:10/1/2001**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA,**OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****UNIDAD EJECUTORA DEL ACUEDUCTO (U.E.D.A.)****PRORROGA LLAMADO A****LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2000****Obra:** Proyecto y Construcción del Acueducto Centro Oeste Chaqueño**Lugar y Fecha de Presentación de las Ofertas:** Charata, Chaco, el 21 de Marzo de 2.001 hasta 10 Hs.**Lugar y Fecha de Apertura de las Ofertas:** Charata, Chaco, el 21 de Marzo de 2.001 a las 12 Hs.**Venta de Pliego:** Hasta el día 08/02/2001, en la ciudad de Resistencia y Capital Federal en Casa del Chaco.**Ing. Oscar Bonfanti***Integrante Designado*s/c. **E:8/1/2001**

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL****LICITACION PUBLICA Nº 01/2001****Objeto:** Adquisición de equipamientos de oficina (escritorios; sillas; computadoras; insumos de computación, etc.), para el funcionamiento del Programa de Atención de Niños y Adolescentes en Riesgo (PROAME), para ejecutar en la Provincia el Plan de Fortalecimiento Institucional orientado a mejorar la gestión de las áreas de infancia y adolescencia que operan en la Provincia.**Consultas y Venta de Pliegos:** Departamento Compras de la Dirección de Administración - Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145- 9º piso - Edificio "B"- Resistencia-Chaco.**Apertura:** 25 de Enero de 2001 a las 10 horas en la Dirección de Administración Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 9º Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.**Presupuesto Oficial:** Pesos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Doce (\$ 57.212,00).**Precio del Pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) en Estampilla Provincial.**C.P. José Luis Picaluk***A/Direcc.Administración*s/c. **E:8/1v:12/1/2001****BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

LLÁMASE A

LICITACION PUBLICA Nº 3-12/2001Para los trabajos de "**Construcción Nuevo Edificio para la Sucursal TRES ISLETAS (CHACO)**".

La apertura de las propuestas se realizará el 29/01/2001 a las 12,30 horas, en el Área de Logística - Departamento de Inmuebles -Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Tres Isletas y en la Gerencia Zonal Resistencia.

COSTO ESTIMADO: \$ 203.280,00 IVA incluido.**VALOR DEL PLIEGO:** \$100.-**Noemí Ester Imparato***Jefe de Departamento - RF 4877***R.Nº 105.813 E:8/1v:15/1/2001****BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

LLÁMASE A

LICITACION PUBLICA Nº 3-13/2001Para los trabajos de "**Remodelación y refacción Nuevo Edificio para sede de la Sucursal SANTA SYLVINA (CHACO)**".

La apertura de las propuestas se realizará el 30/01/2001 a las 13,30 horas, en el Área de Logística - Departamento de Inmuebles -Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Santa Sylvína y en la Gerencia Zonal Resistencia.

COSTO ESTIMADO: \$ 129.833,00 IVA incluido.**VALOR DEL PLIEGO:** \$50.-**Noemí Ester Imparato***Jefe de Departamento - RF 4877***R.Nº 105.813 E:8/1v:15/1/2001****BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

LLÁMASE A

LICITACION PUBLICA Nº 3-14/2001Para los trabajos de "**Cambio cubiertas, cambio cañería de agua, reparaciones varias y pintura en Banco y Vivienda del edificio sede de la Sucursal COLONIA J. J. CASTELLI (CHACO)**".

La apertura de las propuestas se realizará el 30/01/2001 a las 12,30 horas, en el Área de Logística - Departamento de Inmuebles -Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Colonia J. J. Castelli y en la Gerencia Zonal Resistencia.

COSTO ESTIMADO: \$ 60.000,00 IVA incluido.**VALOR DEL PLIEGO:** \$50.-**Noemí Ester Imparato***Jefe de Departamento - RF 4877***R.Nº 105.813 E:8/1v:15/1/2001****INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA****LICITACION PUBLICA Nº 001/01**

PARA LA EJECUCION DE "100 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ESTUDIANTES" EN RESISTENCIA Y "50 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ESTUDIANTES" EN PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

Precio y lugar de venta de Pliegos: A partir del 08/01/2001 hasta el 02/02/2001. Previo depósito de \$ 3.000 en Cuenta Nº 10022/06 del N.B.CH., retirar en oficina de Comisión Evaluadora de Emprendimientos Especiales del IPDUV. - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Comisión Evaluadora de Emprendimientos Especiales y/o Gerencia de Proyecto y Programación del IPDUV. Hasta cinco (5) días corridos anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar y fecha de Presentación de las Ofertas: En mesa de Entradas y Salidas del IPDUV. Hasta las 08:30 horas del día 08 de febrero de 2.001.

Lugar y Fecha de Apertura de las Ofertas: En el Salón "Cancio Ramírez" del IPDUV, el día 08 de febrero de 2.001, a las 09:00 horas.

Presupuesto Oficial: Pesos Dos millones quinientos veinte mil (\$ 2.520.000,00)

Modalidad a Ofertar: Proyecto, Ejecución y Financiamiento.

Consulta del Pliego en Internet: www.ecomchaco.com.ar/ipduv

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c.

E:8/1v:17/1/2001

REMATES

EDICTO.- Remate Art. 39 Ley de Prenda con Registro. Por cuenta y orden CITIBANK N.A., los martilleros Juan Mario Fernández y Rubén Darío Noguera rematarán el 25 de enero de 2001, a las 10:00 horas, en Dónovan 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del CITIBANK N.A. y secuestrados según Art. 39 Ley 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: **1)** Fiat Duna SD 4P, año 1998, dominio BZK-975. Base u\$s 22.151. **2)** Volkswagen senda Diesel 4P, año 1995, dominio ABJ-797. Base u\$s 6.247. **3)** Volkswagen Gol GLI 1.8 3p, año 1997, dominio BVK-933. Base u\$s 7.649. **4)** Fiat Duna SDL 1.7 4P, año 1995, dominio ANO-725. Base u\$s 8.552. **5)** Renault 19 RN BIC 5P, año 1995, dominio AAX-807. Base u\$s 7.560. **6)** Renault 9 RL 4P, año 1996, dominio ARI-791. Base u\$s 5.204. **7)** Renault Furgón Kangoo RL Express DIE DA, año 1999, dominio CVH-542. Base u\$s 13.741. **8)** Fiat Uno Turbo IE 4P, año 1993, dominio RIK-725. Base

u\$s 9.381. **9)** Fiat Duna SD 4P, año 1998, dominio CCU-101. Base u\$s 15.298. **10)** Renault Clio RL 3P AA, año 1998, dominio CAP-663. Base u\$s 15.521. **11)** Renault Clio RT 5P, año 1996, dominio AUC-828. Base u\$s 8.312. **12)** Peugeot 205 GLD 5P, año 1997, dominio BHA-217. Base u\$s 10.885. **13)** Renault Clio RL 3P, año 1998, dominio BZG-098. Base u\$s 16.164. **14)** Fiat Siena HLD 4P, año 1997, dominio BLO-344. Base u\$s 8.500. **15)** Fiat Vivace CL 2P, año 1996, dominio AZS-476. Base u\$s 4.500. **16)** Fiat Palio 1.6 SPI 3P, año 1997, dominio BOD-151. Base u\$s 20.199. **17)** Fiat Palio HLD 4P, año 1998, dominio BXU-207. Base u\$s 16.000. Las ofertas deberán ser individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25%, y en caso de persistir la falta de posturas se rematarán sin base. **Condiciones:** Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo y en dólares. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia e integrar el saldo del precio dentro de las 24 horas hábiles bancarias mediante depósito en dólares estadounidenses en Caja de Ahorros cuenta N° 5/480276/266 del Citibank NA. Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Patentes, multas e impuestos adeudados hasta subasta y todos los gastos, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. **Exhibición y puesta en marcha motores:** 23/01/2001 desde las 08:00 horas en el lugar de subasta. Informes: Tel. 15601450 / 424058 / 420694. Subasta en los términos del Art. 585 del Cód. de Com. por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el Art. 39 de la Ley 12962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora.

Juan Mario Fernández

M.P.N. N° 414

R.N° 105.818

E:8/1v:12/1/2001

